

ORDENANZA N° 4.679

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la Tercer vuelta **Ciclística aniversario de la Ciudad de Todos los Santos de La Nueva Rioja**, organizada por la Secretaría de Deporte de la Provincia, Secretaría de la Juventud y Solidaridad de la Provincia y la Asociación Ciclística de La Rioja, evento que se realizará los día 15 y 16 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2°.- La presente Ordenanza será entregada por el Autor del proyecto a los organizadores del evento, en acto a tal efecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Raúl Silvestre ALANIZ).-

g.d.